



REF: Resolución N° 3573/2021

RESISTENCIA, 29 de Noviembre del 2021

LICITACION PUBLICA N° 670/2021

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 10 Mes: Diciembre Año: 2021 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. HORACIO G. YBARRA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio a/c
LOTERÍA CHAQUEÑA

RENG	CANT	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	25.-	<p>Motocicletas 0 KM tipo 110cc, estándar, motor mono cilíndrico de 4 tiempos, refrigerado por aire, nafta, tracción de cuatro velocidades, arranque eléctrico y a patada, suspensión delantera horquilla telescópica, suspensión trasera brazo oscilante con doble amortiguador, transmisión a cadena, frenos delanteros y traseros a tambor.</p> <p>ESPECIFICAR GARANTIA OFRECIDA.</p> <p style="text-align: center;"><u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u></p> <p>1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del valor total de la propuesta.</p> <p>2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del valor total de la propuesta.</p> <p>3) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u> 20 días hábiles. Lotería Chaqueña se reserva el derecho de solicitar al proveedor que suministre una mayor cantidad de los artículos cotizados dentro de este plazo, manteniendo el precio ofertado.</p> <p>4) <u>FORMA DE PAGO:</u> Contado 20 días f.f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado. Se abonará con acreditación en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.</p> <p>5) <u>LUGAR DE ENTREGA:</u> A cargo del proveedor en Frondizi N° 55, División Útiles.</p> <p>6) <u>PLAZO DE ENTREGA:</u> A convenir según punto 10 de este presente Pliego.</p> <p>7) <u>LIBRE DEUDA A.T.P.:</u> El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... “NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP”. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.</p> <p>8) <u>PLAZO DE IMPUGNACION:</u> Tres días hábiles a partir de recibida la Nota de Pre-Adjudicación. Para formular la impugnación referida,</p> <p style="text-align: right;">...///</p>	\$	\$

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR



REF: Resolución N° 3573/2021

RESISTENCIA, 29 de Noviembre del 2021

LICITACION PUBLICA N° 670/2021

APERTURA DE LA OFERTA:

Día: 10 Mes: Diciembre Año: 2021 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.

Saludo a Ud./s, atentamente.

C.P. HORACIO G. YBARRA
Jefe Departamento Compras y Patrimonio a/c
LOTERÍA CHAQUEÑA

	<p>///...</p> <p>el oferente impugnante deberá realizar previamente un depósito en Lotería Chaqueña, por un monto igual al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del importe correspondiente a la oferta de la firma impugnada. De prosperar la impugnación dicho depósito le será devuelto al oferente impugnante, caso contrario quedará en poder de Lotería Chaqueña.</p> <p>9) GARANTÍA: Los Oferentes deberán especificar la Garantía que ofrezcan las unidades y adjuntar folletos ilustrativos de lo cotizado.</p> <p>10) PRECIO Y COTIZACIÓN: Se deberá incluir en el precio de la unidad, los costos de flete, formularios, gestoría y todo otro gasto necesario para la inscripción de cada unidad, de tal manera que el beneficiario de un sorteo de Lotería Chaqueña, no deba abonar en la concesionaria suma alguna al tener que retirar la unidad inscripta y patentada a su nombre.</p> <p>11) RECEPCION: El Adjudicatario tendrá que comunicar a Lotería Chaqueña que la unidad adjudicada está disponible para su entrega, Lotería Chaqueña en forma inmediata verificara la existencia y numeración de la unidad y dispondrá el retiro de la misma o indicara que se mantenga transitoriamente en los depósitos del adjudicatario, el adjudicatario emitirá un recibo de entrega por la unidad con el que se iniciara el trámite de pago, ya que la factura será emitida a nombre del ganador del premio.</p> <p>12) El oferente deberá adjuntar constancias de inscripción en organismos impositivos nacionales y provinciales, un email donde puedan remitirse notificaciones y/ o consultas.</p> <p>13) La sola presentación de la oferta significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96, y sus respectivas modificatorias y/o complementarias.</p> <p>14) El oferente deberá presentar constancia actualizada de inscripción en el registro de proveedores de la provincia, ATP, AFIP. Las garantías solicitadas en las cláusulas 1 y 2 de este pliego serán sin termino de validez y en caso de presentar pagare los mismos serán sin protesto. Artículo 50 ley 5965/63.</p>		
--	---	--	--

REQUISITOS QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA TODO OFERENTE:

- a) Las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, el que no debe tener inscripción alguna, salvo indicación de la contratación que corresponda, día y hora de apertura.
- b) En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a la apertura de los sobres en presencia de funcionarios designados por el Organismo licitante y de quienes, desearan presenciarlo.
- c) Los sobres deben ser entregados en el Departamento de Mesa de Entradas y Salidas de esta Institución.
- d) Lotería Chaqueña se reserva el derecho de rechazar toda cotización en la que no se contemple todos los datos solicitados en el presente.

Conforme a las especificaciones del llamado-----

FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO
DEL PROVEEDOR